**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZALEZ, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Dzilam González, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 43 minutos, del día 17 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, ubicado en el predio número 94 de la calle 20 entre 25 y 27, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Ángel Argáez Nah Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 44 minutos del día 17 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la secretaria ejecutiva en funciones C. Laura Guadalupe Alamilla Canche para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la lista de asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS;

 Consejero presidente Electoral ANGEL ARGAEZ NAH;

y una servidora Consejera Electoral LAURA GUADALUPE ALAMILLA CANCHE, en funciones de Secretaria Ejecutiva;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO, representante PROPIETARIA;

Partido Revolucionario Institucional, C. LUIS EUSEBIO HERRERA DELGADO, representante PROPIETARIO.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva En Funciones, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva En Funciones, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El consejero presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva En Funciones que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.

2. Certificación del Quórum legal.

3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

4. Lectura del orden del día.

5. Lectura de la secretaria ejecutiva en su caso de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.

6. En su caso, incorporación de las representaciones de partidos políticos

7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán, postulado por el partido político **Morena** en el proceso electoral local 2023-2024

8. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán, postulado por el partido político **partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.

9. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán, postulado por el partido político **partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024.

10. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán, postulado por el partido político **partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.

11. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo Municipal de Dzilam González, Yucatán, del Instituto Electoral y participación ciudadana de Yucatán por el que se integra la propuesta de Habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023- 2024.

12. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

13. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

14 declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión;

15. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión

16. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

17. Clausura de la sesión.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva En Funciones se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva En Funciones, en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito de fecha 09 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam González con fecha 09 de febrero de 2024, del Partido ACCION NACIONAL

2.- Escrito de fecha 23 de Enero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 08 de febrero de 2024, por el cual se nombra representantes ante este consejo municipal de Dzilam González del Partido NUEVA ALIANZA YUCATAN, propietario C. Angel Asuncion Varguez Cime y suplente C. Ismael Jesus Ciau Cutz.

3.- Escrito de fecha 14 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral por el partido político MORENA en fecha 14 de febrero de 2024, por el cual se acredita a sus representantes ante este consejo municipal electoral de Dzilam Gonzalez, propietaria C. Alma Rosa Contreras Campos y suplente C. Dionicio May Jimenez.

4.- Escrito de fecha 16 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral por el partido politico MOVIMIENTO CIUDADANO en fecha 16 de febrero de 2024, por el cual se acredita a sus representantes ante este consejo municipal electoral de Dzilam Gonzalez, propietario C. David Alejandro Varguez Perez y suplente C. Jair Aldair Maas Uuh.

5.- Acuerdo numero CE/013/2024 por lo cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidaturas y los candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el instituto, durante las campañas electorales en el proceso electoral local 2023-2024

6.- CG/016/2024 Por el que se instruye a los consejos distritales y municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos durante los cómputos distritales y municipales durante el proceso electoral local 2023-2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva En Funciones proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos

* Partido Nueva Alianza Yucatán: propietario C. Angel Asuncion Varguez Cime y suplente C. Ismael Jesus Ciau Cutz.
* Partido Morena: propietaria C. Alma Rosa Contreras Campos y suplente C. Dionicio May Jimenez.
* Partido Movimiento Ciudadano: propietario C. David Alejandro Varguez Perez y suplente C. Jair Aldair Maas Uuh.

Continuando con el uso de la voz, el consejero presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva En Funciones proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam González, Yucatán, por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de este consejo municipal la documentación presentada por el partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam González, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva En Funciones someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MORENA.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva En Funciones en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva En Funciones informo que la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMDZILAMGONZALEZ/01/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente a la Secretaria Ejecutiva En Funciones proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam González, Yucatán, por el partido político Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam González, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva En Funciones someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva En Funciones en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior a la Secretaria Ejecutiva En Funciones informo que la planilla postulada por el Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMDZILAMGONZALEZ/02/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva En Funciones proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam González, Yucatán, por el partido político Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam González, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva En Funciones someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva En Funciones en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior a la Secretaria Ejecutiva En Funciones informo que la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CDZILAM GONZALEZ/03/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva En Funciones proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam González, Yucatán, por el partido político Partido Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Nueva Alianza Yucatán y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam González Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva En Funciones someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva En Funciones en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva En Funciones informo que la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMDZILAMGONZALEZ/04/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva En Funciones proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, la sala de sesiones como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 10 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva En Funciones que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva En Funciones, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva En Funciones informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMDZILAMGONZALEZ/05/2024.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a a la Secretaria Ejecutiva En Funciones que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva En Funciones da lectura al punto número **doce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva En Funciones que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva En Funciones, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 12 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 32 minutos.

Siendo las 19 horas con 32 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el consejero presidente, en cumplimiento del punto **trece** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva En Funciones realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva En Funciones, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS;

 Consejero presidente Electoral ANGEL ARGAEZ NAH;

y una servidora Consejera Electoral LAURA GUADALUPE ALAMILLA CANCHE, en funciones de Secretaria Ejecutiva;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO, representante propietario;

**Partido Revolucionario Institucional**, C LUIS EUSEBIO HERRERA DELGADO, representante propietario;

**Nueva Alianza Yucatán,** C. ANGEL ASUNCION VARGUEZ CIME, representante propietario;

**Partido Morena**, C. ALMA ROSA CONTRERAS, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva En Funciones certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto **catorce** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva En Funciones informa que el punto a seguir es el relativo al número **quince** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva En Funciones solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González de fecha 17 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva En Funciones informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva En Funciones se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciséis** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva En Funciones del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 17 de febrero de 2024, siendo las 19 horas con 41 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. ANGEL ARGAEZ NAHCONSEJERO PRESIDENTE | C. ARIANA CARRILLO CAMPOSCONSEJERA ELECTORAL |
| C. LAURA ALAMILLA CANCHECONSEJERA ELECTORAL |  |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYOREPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.LUIS EUSEBIO HERRERA DELGADOREPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
|  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ANGEL ASUNCION VARGUEZ CIMEREPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ALMA ROSA CONTRERASREPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA |

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Dzilam Gonzalez de fecha 17 de febrero de 2024.